

RESOLUCION N° 1527/2025

POR EL CUAL SE APRUEBA EL FORMATO 42 NORMOGRAMA DENTRO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.-----

Caazapá, 17 de diciembre del 2025.-

VISTO: La necesidad de contar con un Normograma actualizado de la Gobernación de Caazapá, que consolide los lineamientos y disposiciones internas, y que permita mantener actualizados los componentes de Ambiente de Control y Direccionamiento Estratégico, asegurando la correcta organización, seguimiento y mejora continua de los procesos institucionales, para su aprobación mediante resolución.-----

CONSIDERANDO: Que resulta necesario establecer un Normograma institucional actualizado que consolide los lineamientos internos, procedimientos y disposiciones vigentes de la Gobernación, garantizando un marco organizado que facilite la gestión, supervisión y mejora continua de los procesos administrativos.-----

Que la actualización del Normograma contribuye al fortalecimiento de la eficiencia, la coordinación, la transparencia y la correcta aplicación de los procedimientos institucionales.-----

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el Normograma actualizado como herramienta oficial para la planificación, seguimiento y evaluación de los sistemas y procesos del Gobierno Departamental.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.-----

**EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Normograma actualizado de la Gobernación de Caazapá, presentado por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).-----

Artículo 2º: El Normograma aprobado deberá ser implementado en todas las áreas de la Gobernación, garantizando la adecuada aplicación de los lineamientos y disposiciones institucionales.-----

Artículo 3º: Disponer que se difunda el Normograma actualizado entre todas las dependencias para asegurar su conocimiento y correcta utilización.

Artículo 4º: Establecer que la próxima revisión del Normograma se realice en diciembre de 2025, a fin de incorporar cualquier actualización o ajuste necesario.-----



Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador
Sexto Departamento